

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7302872		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la operación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Chía y sus sedes		
Contratista:	Sandra Lucia Ramirez Rojas		
No. de Cedula	1072650344		
Fecha Inicio del Contrato	23 de enero 2025	Fecha de Terminación	1 de noviembre 2025
Periodo del Informe	23 de abril a 22 de mayo 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$63.472.500
Valor a pagar en este periodo	\$6.825.000
Saldo por Pagar	\$36.172.500
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1072864848	Abril	\$341.300
Pensión			\$436.800
ARL			\$66.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7302872, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 23 de abril a 22 de mayo 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Proporcionar apoyo y soporte para asegurar el adecuado desarrollo del componente nutricional del programa de alimentación escolar escolar-PAE en las Instituciones Educativas Oficiales-IEO y sus sedes del Municipio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA 0335 del 2021, la Resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y otras normativas relevantes.	Como parte del seguimiento de la UAPA se realizan reuniones periódicas para ver el avance del programa de alimentación escolar en el municipio desde el año 2023. Se sube en las carpetas compartidas la información solicitada por la UAPA desde el componente nutricional. Se realiza reunión con ecónomas líderes de las IEO con el fin de verificar guías de preparación e identificar su implementación en cada uno de los puntos. Se realiza reunión con nutricionistas de la interventoría y el operador con el fin de revisar las guías de preparación. Evidencia: Cargue de la información y registro fotográfico

2. Diseñar, ajustar, modificar y aprobar el ciclo de menús que el operador contratado implementará para el Programa de Alimentación Escolar-PAE, siguiendo los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas aplicables.	Se realizan los últimos ajustes a las guías de preparación acorde con las reuniones realizadas. Además de esto se está al tanto de realizar la verificación y autorización de intercambios solicitados por el operador. Evidencia: Guías de preparación y correos electrónicos
3. Realizar verificaciones semanales aleatorias del gramaje de los complementos alimentarios entregados a los estudiantes, según su grupo de edad y de acuerdo con la minuta patrón, buscando asegurar el cumplimiento de los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas vigentes.	Se realizan visitas de seguimiento a las instituciones educativas oficiales: Santa María del Rio y Bojaca. Allí se realizan verificaciones aleatorias a las raciones entregadas con el fin de verificar sus características organolépticas y el cumplimiento del gramaje establecido en lineamiento de la UAPA. Hasta el momento se encuentra que todas las sedes visitadas cumplan con los parámetros. Evidencia: Registro fotográfico.
4. Diseñar, planear y ejecutar con periodicidad mensual y de manera aleatoria con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar-PAE: padres de familia, estudiantes y docentes, capacitaciones en Educación Alimentaria y Nutricional- EAN encaminadas a la promoción de estilos de vida saludables	Se realiza actividad educativa con los estudiantes de la IEO Cerca de Piedra. En este espacio se dieron a conocer las generalidades del PAE, se escuchó la opinión de los niños acerca de la alimentación brindada desde el PAE y se brindó orientación en hábitos alimentarios saludables por medio de un juego lúdico. Se participa con la estrategia "Tienda PAE" en algunas asambleas de padres en donde se socializan las generalidades del programa y se invita a los padres y cuidadores a fomentar adecuados hábitos alimentarios desde el hogar. Se realizan reuniones para definir criterios y poder iniciar el tamizaje nutricional en todas las instituciones educativas. Se hace acompañamiento en las jornadas de tamizaje nutricional verificando la toma correcta de las medidas antropométricas. Se participa en reunión con veedores y personeros, en donde se explican los avances realizados desde el área de nutrición y se realizan pruebas organolépticas a nuevos productos de panadería para evaluar su aceptación. Evidencia: Registro fotográfico
5. Actuar como enlace entre la Secretaría de Educación Municipal-SEM y la Secretaría de Salud para facilitar la transición y puesta en funcionamiento de las tiendas saludables escolares. Estas tiendas, ubicadas en las instituciones educativas	Se realiza reunión con el rector de la IEO Nacional Diversificado con el fin de definir la posibilidad de implementar la estrategia de tiendas escolares saludables y determinar su alcance. Posteriormente se realiza reunión no solo con el rector sino también con los tenderos de las dos sedes y docentes y se espera socializar en el siguiente CAE institucional la estrategia y los compromisos adquiridos. Por otro lado, se realizó la

oficiales-IEO, preparan, venden, y distribuyen alimentos saludables para la comunidad educativa, de acuerdo con el Documento Técnico de Tiendas Escolares del MSPS de 2019. Esta iniciativa abarca a las instituciones educativas oficiales- IEO del municipio de Chía y se realizará de forma articulada con los rectores de las IEO del municipio y los encargados de las tiendas en cada una de las sedes	socialización de la estrategia en el CAE de la institución Santa María del Rio, en donde el rector mostró bastante interés y se definieron algunos compromisos de avance para el siguiente CAE. Evidencia: Registro fotográfico
6. Asistir y participar en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CSAN del Municipio y desarrollar las acciones que correspondan a la Secretaría de Educación Municipal-SEM.	Se participó en la reunión del mes de marzo y se está a la espera de la nueva convocatoria. Evidencia: No aplica
7. Responder a las solicitudes de la interventoría y/o supervisión del Programa de Alimentación Escolar- PAE, abarcando las actividades logísticas, de seguimiento y técnicas del componente alimentario y nutricional.	Se participa en reuniones con interventoría con el fin de conocer los hallazgos encontrados a lo largo de este periodo. Evidencia: Registro fotográfico
8. Colaborar en el funcionamiento y avance del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del programa de alimentación escolar-PAE.	De acuerdo con el lineamiento, se tiene previsto realizarlo en el mes de Agosto. Evidencia: No aplica
9. Suministrar la información pertinente sobre el componente alimentario y nutricional para la elaboración de justificaciones necesarias en la modificación de los contratos del Operador e Interventoría del Programa de Alimentación Escolar- PAE.	Se apoya al equipo en la respuesta a solicitudes emitidas por los entes de control, especialmente las solicitadas desde personería municipal. Evidencia: Oficios de respuesta a peticiones
10. Dar respuesta de manera oportuna a la información solicitada para contestar los requerimientos de entidades externas o de carácter interno en torno al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se brinda apoyo para dar respuesta a las solicitudes enviadas por Personería, veedores y Concejo Municipal. Evidencia: Oficios de respuesta
11. Reportar semanalmente al Supervisor del contrato cualquier inconsistencia detectada en la visita y el acompañamiento presencial durante la prestación del servicio de alimentación escolar y atención de novedades durante la misma	Por medio de las reuniones de equipo, desarrolladas de forma periódica, se realizaba el reporte de los hallazgos encontrados en las visitas de campo. Evidencia: Registro fotográfico

12. Brindar apoyo al desarrollo y ejecución de los eventos del Programa de Alimentación Escolar-PAE como comités de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales-IEO, mesas públicas y comités territoriales de planeación y seguimiento en el marco de la Resolución de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-UAPA 0335 de 2021	En este periodo no se desarrollan eventos de esta magnitud. Evidencia: Registro fotográfico
--	---

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

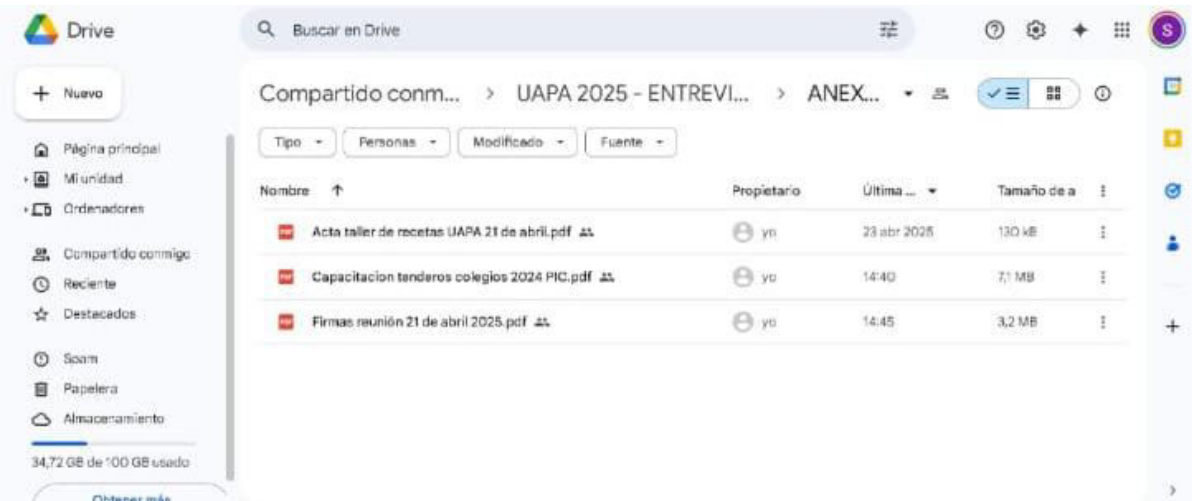
Fecha de presentación de este informe (26/ 05 / 2025)



SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y FIRMA
Contratista

EVIDENCIAS

Obligación 1



Obligación 2

Autoguardado Guías de Preparación... • Guardado en Este PC Buscar

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat Comentarios

Pegar Aptos Narrow 9 N K S A A Fuente Alineación General Formato condicional Insertar Edición Confidencialidad Complementos Analizar datos

Portapapeles Dar formato como tabla Estilos de celda Eliminar Formato

Celdas Celdas Celdas Celdas

A49

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
38	GUÍA DE PREPARACIÓN												
39	ENTIDAD TERRITORIAL: CHIA												
40	MINUTA CON ENFOQUE ÉTNICO: No												
41	GRUPO ÉTNICO: Sin Pertenencia Étnica												
42	MODALIDAD DE ATENCIÓN: Ración para Preparar en Sitio												
43	TIPO DE COMPLEMENTO: Almuerzo												
44	MENÚ No. 2												
45													
46													
47													
48													
49													
50													
51													
52													
53													
54													
55													
56													
57													
58													
59													
60													

Obligación 3



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Sistema de Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación

Página web institucional
Dirección de la Entidad: www.chia-cundinamarca.gov.co

Teléfonos de contacto: **8844444 ext: 290**

Correo electrónico: equipo@chia.gov.co



Obligación 4





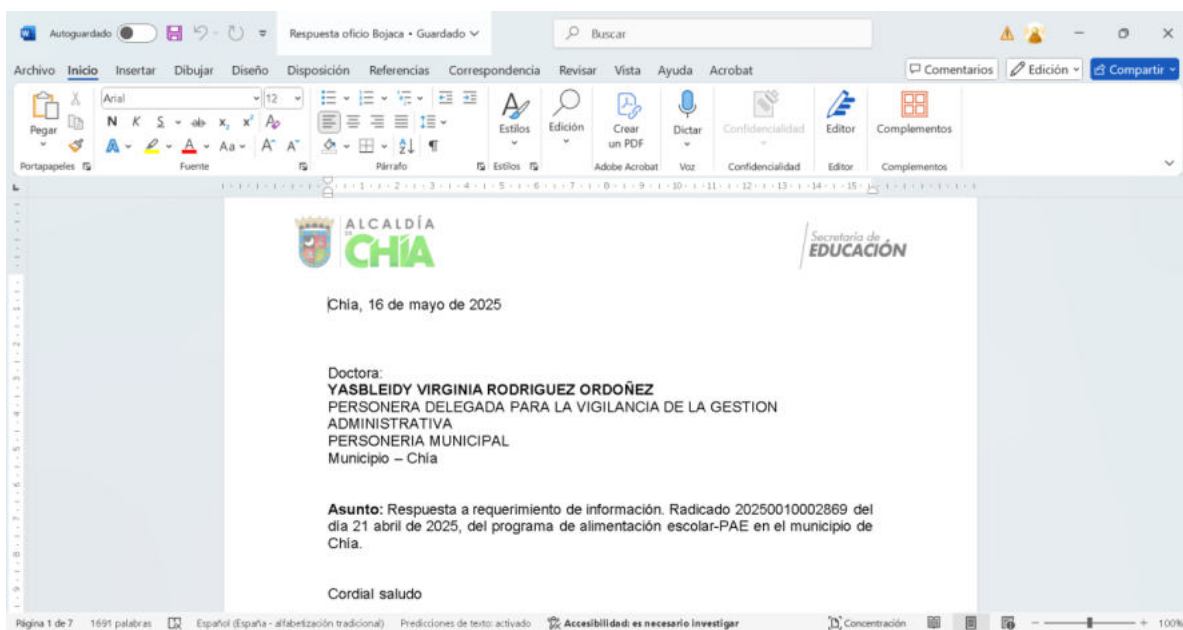
Obligación 5



Obligación 7



Obligación 9 y 10



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.650.344 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los veintiseis (26) días del mes de mayo de la vigencia 2025.

FIRMA: Sandra Ramirez

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141169513347	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072650344				6. DV 1	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1072650344	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Cundinamarca 25		30. Ciudad/Municipio Chía 175	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido ROJAS		33. Primer nombre SANDRA	
				34. Otros nombres LUCIA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Chía 175	
41. Dirección principal CR 5 A 12 32					
42. Correo electrónico sandraluramirez@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6018634082		45. Teléfono 2 3194260335	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8699		47. Fecha inicio actividad 20230201		48. Código 8692	
				49. Fecha inicio actividad 20110401	
				50. Código 8560	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 52249					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1					
2					
3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO					
60. No. de Folios:					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
985. Cargo					

PAGADO 21/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS		
Documento	CC1072650344	Dirección	CL 2 #1 C - 00
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8634082
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGR	LMC	VAC	VAP	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072650344	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS	59	00																	0	30	30	30	0		(230301) PORVENIR	\$ 2.730.000	\$ 436.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.730.000	\$ 341.300	2,436	\$ 2.730.000	\$ 66.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 844.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.730.000	\$ 2.730.000	\$ 2.730.000	\$ 0	\$ 436.800	\$ 341.300	\$ 66.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 844.700	\$ 5.100	\$ 849.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado Bancario

Viernes, 21 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS identificado(a) con CC 1072650344, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33751614301	2009/07/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.